



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

**Reporte de la política migratoria del  
Gobierno de México y el accidente en  
Chiapa de Corzo el pasado 9 de  
diciembre de 2021**



## Índice

---

- I. Acciones y política migratoria y de refugio
- II. Esfuerzos del Gobierno de México contra el tráfico de migrantes
- III. Accidente en Chiapa de Corzo



## Acciones y política migratoria y de refugio

---

### Introducción

México es un país de origen, destino, tránsito y retorno de migrantes. Ante el actual contexto migratorio en la región y en el mundo, el Gobierno de México ha impulsado una política migratoria basada en el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, sin importar su condición migratoria, al marco jurídico de nuestro país, y en que los flujos migratorios sean ordenados, seguros y regulares, esto en apego al Pacto Mundial para la Migración, firmado en Marrakech en diciembre de 2018 y del cual México fue impulsor.

Así mismo, el Gobierno de México ha impulsado el atender las causas estructurales que orillan a las personas a dejar sus países de origen. Particularmente en Guatemala, Honduras y El Salvador a través del Plan de Desarrollo Integral de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), y del cual se desprenden los programas de Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando vida en estos países y que, a diciembre del año en curso, han logrado beneficiar a más de 40,000 personas.

En ese mismo sentido, estos esfuerzos hoy se ven también traducidos en el programa Sembrando Oportunidades, que será puesto en marcha de manera conjunta por los gobiernos de México y Estados Unidos, y que busca en su primera etapa, beneficiar a más de medio millón de personas.

En los últimos años, México ha experimentado un aumento significativo en los flujos mixtos de migrantes. Así como también nuevas formas y vías de internamiento a nuestro país que ponen en estado de vulnerabilidad y peligro a aquellos migrantes que buscan ingresar al territorio de manera irregular, muchos con la intención de transitar por el territorio mexicano para adentrarse a Estados Unidos sin la documentación requerida por el país.

Durante el periodo de 2019 a 2021, la autoridad migratoria estadounidense ha registrado un total de 3,373,171 eventos a lo largo de su frontera sur.

### Regulación migratoria

Como parte de la facilitación migratoria para las personas extranjeras que requieren ingresar al territorio nacional con visa mexicana, ingresaron en los 194 puntos formales de internación, 204,739 con visa de E.E.U.U.; 64,707 con autorización electrónica (SAE); 210,228 con tarjeta de residencia permanente en E.E.U.U.; 43,847 con visa de Canadá, Japón, Reino Unido y los países que

integran el espacio Schengen, y 472 con Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de APEC (APEC Business Travel Card, ABTC por sus siglas en inglés).

En cuanto al fomento al empleo formal temporal en la frontera sur, se continuó promoviendo la facilitación para nacionales de Guatemala y Belice, principalmente con la expedición de Tarjetas de Visitantes Regional (TVR) y Visitante de Trabajador Fronterizo (TVTF). Se entregaron un total de 80,865 documentos migratorios.

Sobre los trámites de regulación migratoria enfocados a las personas extranjeras que requieren obtener una condición de estancia en el país o ingresar con visa mexicana y empleadores que solicitan contratar a personas extranjeras, se ingresaron 506,101 solicitudes, de las cuales el 97.9% fueron resueltas y solo el 0.4% están en proceso de resolución.

Han sido regularizadas 95,054 personas, de las cuales 66,757 fueron por razones humanitarias, 17,493 por unidad familiar y 10,804 por documento vencido o por realizar actividades no autorizadas.

En lo que va del año, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), registró 123,187 solicitudes de refugio, cifra histórica. Haití es la nacionalidad de la que más solicitudes se han registrado, seguida de Honduras y Cuba. Por su parte, el Instituto Nacional de Migración, ha entregado 111,176 formas migratorias múltiples (FMM).

Como resultado de la política migratoria que ha impulsado el Gobierno de México, de 2019 a 2021, se han otorgado 844,211 tarjetas migratorias para residir de manera regular en nuestro país, mismas que se desglosan de la siguiente manera:

**Trámites Migratorios**

2019	2020	2021	SUMA	TARJETAS / TRÁMITES
81,403	33,569	63,379	178,351	VISITANTE REGIONAL.
10,267	3,725	3,667	17,659	TRABAJADORES FRONTERIZOS.
60,294	23,692	63,082	137,058	POR RAZONES HUMANITARIAS (INCLUYEN SOLICITUDES ANTE COMAR)
83,309	25,398	2,469	111,176	FMM A RETORNADOS DE EEUU MIGRATORIO A SU PAÍS DE ORIGEN
112,651	87,702	40,932	241,495	RESIDENTES TEMPORALES
53,732	61,644	43,096	158,472	RESIDENTES PERMANENTES (INCLUYEN RESOLUCIONES POSITIVAS DE COMAR)
181,856	235,730	216,625	844,211	<b>TOTAL</b>
<b>NOTA</b>				
79,204	41,230	123,187	234,719	SOLICITUDES DE REFUGIO ANTE COMAR



Anteriormente, el tiempo de resolución era de hasta 90 días, lo cual ocasionaba corrupción, dilación y discrecionalidad, lo cual generaba incertidumbre en las personas migrantes. Ahora, el INM creó un nuevo sistema de gestión migratoria que simplifica los procesos y permite incluso que la resolución y entrega de documentos se pueda efectuar el mismo día.

### Control y verificación migratoria

De 2019 al día de hoy, los extranjeros rescatados por autoridad migratoria ha sido el siguiente:

#### EXTRANJEROS RESCATADOS POR AUTORIDADES MIGRATORIAS 2021

	ADULTOS		NIÑOS		PAÍSES					
	HOMBRES	MUJERES	ACOMPÑADOS	NO ACOMPÑADOS	HONDURAS	GUATEMALA	HAITI	EL SALVADOR	NICARAGUA	OTROS
DICIEMBRE 11	655	403	272	18	309	177	40	76	59	687
01 DE ENERO AL 11 DE DICIEMBRE	215,193	99,096	81,554	13,621	137,609	92,056	56,902	31,939	18,304	72,654
<b>SUBTOTAL</b>	<b>314,289</b>		<b>95,175</b>		<b>33.8%</b>	<b>22.5%</b>	<b>13.9%</b>	<b>7.8%</b>	<b>4.5%</b>	<b>17.7%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>409,464</b>									
<b>2019</b>	<b>179,917</b>		<b>2020</b>	<b>88,657</b>	<b>2021</b>	<b>409,464</b>	<b>TOTAL</b>	<b>678,038</b>		

Del 1 de agosto al 11 de diciembre, han sido rescatados 267,530 migrantes, lo cual equivale a aproximadamente 2,011 rescates diarios. Siendo Honduras la principal nacionalidad, seguido por Haití y Guatemala.

De acuerdo a lo establecido en nuestro marco jurídico, los migrantes rescatados han sido canalizados a las 66 instalaciones con las que cuenta el Instituto Nacional de Migración. Sin embargo, con la reciente reforma a diversos artículos de la Ley de Migración, y anteponiendo en todo momento el interés superior de la niñez, familias y menores, son canalizados a los albergues de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en tanto la Procuraduría de Protección determina el interés superior de la niña, niño o adolescente.

El INM cuenta con 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes, mismos que han orientado a 207,680 mexicanos y extranjeros. Así como han coadyuvado en la localización de migrantes reportados como extraviados y brindado asistencia social en todo momento. De la misma manera que los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables han salvaguardado y atendido a niñas, niños y adolescentes en situación de migración.

Por otra parte, han sido retornados desde E.E.U.U. 425,097 mexicanos, de los cuales 39 mil han sido mujeres, 350,965 hombres y 35,132 menores de edad.

En cuanto al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), se recibieron 320 vuelos, en los cuales arribaron 44,455 mexicanos.

Del 2 al 31 de diciembre de 2020, se efectuó el Operativo Especial de Invierno del Programa Paisano, mismo que atendió a 400,838 connacionales que visitaron nuestro país. Así como del 31 de marzo al 29 de abril de 2021, tuvo verificativo el operativo Especial de Semana Santa del Programa Héroes paisanos, el cual atendió a 283,635 connacionales. También se brindó atención a 311,386 connacionales a partir del Operativo Especial de Verano del Programa Héroes Paisanos.

El INM trabaja de la mano con las agencias de Naciones Unidas, sobre todo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Organización Internacional de Trabajo (OIT), así como con organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de reforzar la atención a la población migrante, así como en impulsar mecanismos de integración, políticas públicas y acciones en favor de dicha población.

## **Esfuerzos del Gobierno de México contra el tráfico de migrantes**

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, se han convertido en una de las principales actividades lucrativas para los grupos de la delincuencia organizada a nivel nacional, regional y transnacional.

Cada año, miles de víctimas padecen la vejación a sus derechos humanos de tratantes y traficantes, quienes les arrebatan no solo sus documentos de identidad, sino que la mayoría de las veces ponen en peligro sus vidas. Es por lo que, ante el aumento de esta práctica, el Gobierno de México ha realizado diversos esfuerzos y acciones para combatir el tráfico de personas.

Se ha identificado que, de manera general, los traslados de personas migrantes se llevan a cabo en vehículos no aptos para el transporte de pasajeros, por lo que, al estar en condiciones de hacinamientos, carecer de alimentos, agua y ventilación, la integridad física de las personas se pone en riesgo.

Actualmente el INM cuenta con 190 puntos de control en la zona sur del país, y 149 puntos en la zona norte. De 2019 a 2021, el Instituto ha coadyuvado con otras autoridades, en el aseguramiento y puesta a disposición de 875 presuntos delincuentes por tráfico de migrantes, así como de 802 vehículos en el que eran transportados extranjeros de manera irregular.



Solamente en lo que ha transcurrido de este año, del 25 de enero al 13 de diciembre, han sido asegurados y/o puestos a disposición de las autoridades competentes, 475 vehículos. La mayoría, en los Estados de Tabasco, Veracruz y Oaxaca. Al igual que han sido puestas a disposición de las autoridades, 479 presuntos delincuentes. Es importante mencionar, que también del 25 de enero al 13 de diciembre, han sido rescatados 35,269 personas migrantes en 448 rescates masivos.

Se han puesto en marcha operativos conjuntos de rescate de migrantes con apoyo de la Guardia Nacional, el INM y la secretaría de seguridad y protección ciudadana, así como con autoridades locales.

Poniendo algunos ejemplos, en Puebla fueron rescatados el 3 de diciembre 205 personas migrantes de distintas nacionalidades que se encontraban dentro de una caja refrigerada en el trayecto de Veracruz a Tamaulipas vía el Arco Norte. El 7 de octubre, el punto de inspección "Oyama", en los límites de Tamaulipas y Nuevo León, se inspeccionaron con equipos de tecnología, 3 tráilers con doble remolque con 6 cajas refrigeradas. Fueron rescatados 634 migrantes, la mayoría provenientes de Guatemala. Las autoridades competentes procedieron a la puesta a disposición de detención de los presuntos culpables.

Así mismo, el Gobierno de México ha detectado algunos *modus operandi* en la trata y tráfico de personas migrantes. Como lo es el caso de agencias de viajes que venden viajes o traslados a ciudades fronterizas con un costo alrededor de 2200 pesos. La forma más común de estos traslados es contratada a través de autobuses con placas de pasaje.



## Accidente en Chiapa de Corzo

El pasado jueves 9 de diciembre, un tráiler con placas 444 – DW – 4 a nombre de la empresa "Autotransportes Rio Blanco S.A. de C.V. que transportaba migrantes de forma ilícita se impactó y volcó en el kilómetro 9 de la carretera estatal Chiapa de Corzo – Tuxtla Gutiérrez al quedarse sin frenos y cobrando la vida de 55 personas y resultando 105 heridos.

Ese mismo día, la Fiscalía General del Estado de Chiapas, inició la carpeta de investigación #584-027-401-2021. A las dos horas, la Fiscalía General de la República atrajo la investigación.

Los migrantes ilesos, declararon haber ingresado por el punto mejor conocido como "La Mesía". La ruta del tráiler fue de Betania a San Cristóbal de las Casas, y de ahí continuaron hacia Chiapa de Corzo rumbo a Tuxtla Gutiérrez.



El punto de revisión migratoria más cercano a dicho punto, se ubica a 19.3 km adelante del lugar donde ocurrió el accidente.

El INM, en coordinación con las autoridades federales, estatales y locales, han dado seguimiento a las investigaciones.

Los cuerpos se encuentran a disposición del Ministerio Público. 19 han sido ya indentificados. Los gastos funerarios serán cubiertos por el INM.

En cuanto a los heridos, 27 han sido dados de alta.



## Acciones y atención a las víctimas

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha mantenido comunicación permanente con las Embajadas y Consulados de Ecuador, Guatemala, Honduras y República Dominicana, países cuyos nacionales se vieron afectados.

La Secretaría de Relaciones Exteriores generó los contactos correspondientes con los consulados y la Fiscalía General de la República y el Instituto Nacional de Migración, con el objetivo de ver los temas relacionados con la identificación de restos, expedición de tarjetas de visitante por razones humanitarias, así como los retornos asistidos de las víctimas que así lo soliciten una vez que hayan sido dados de alta.

El 10 de diciembre se dio a conocer en conferencia de prensa, presidida por los Cancilleres de México y Guatemala, la creación del Grupo de Acción Inmediata contra la red internacional de traficantes de personas, responsables de la tragedia ocurrida en Chiapas.

Este grupo tiene como objetivo facilitar la coordinación entre los países tanto en la investigación criminal como en la atención a las víctimas y a los deudos. Así mismo el GAI, promoverá la revisión de los respectivos marcos jurídicos nacionales para homologar la tipificación de la trata y el tráfico de personas como delitos graves y extraditables. De igual manera, se designaron quiénes serán los puntos focales de las dependencias nacionales competentes, antes mencionadas. Estos sostendrán reuniones semanales.

Por parte del Gobierno de México, el Grupo de Trabajo esta conformado por la Secretaría de relaciones Exteriores, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Fiscalía General de la República y el Instituto Nacional de Migración.

El grupo se instaló formalmente el pasado 13 de diciembre en la Secretaría de Relaciones Exteriores y está compuesto por México, Ecuador, Guatemala, Honduras, República Dominicana y, adicionalmente por Estados Unidos. Esa misma tarde se realizó la primera reunión técnica – operativa del Grupo con la participación de 62 funcionarios de los países que la conforman.

El INM solicitó de manera formal la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y del Órgano Interno de Control en la investigación con el objetivo de que coadyuven con la FGR.

El Gobierno de México seguirá trabajando con las dependencias, organismos y países involucrados con el objetivo de esclarecer los terribles hechos



ocurridos, así como continuar fortaleciendo el marco jurídico y las acciones en contra del tráfico de migrantes.